



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 53521

PARRAL, 20 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 10° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	03.12.2013.	13.12.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Quirino Quirino Paola Torre
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.720.110 - 6 10°
 R.U.T. Grado

Liduco depto Acción social
 Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 09
 A contar desde el: 03 / 12 / 2013 hasta el: 13 / 12 / 2013 -
 Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

PARRAL Jefe Directo

Parral,

Paola Torre
 Firma Funcionario

[Signature]
 Vº Bº Unidad Personal